ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.079/17

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

ANUNCIO

Para la debida rendición de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.016 y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Marlín, a 4 de Abril del año 2.017.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*